



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*



## La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

### DECLARA

De interés legislativo y solicitar declarar de interés provincial las travesías a caballo en el partido de Punta Indio desarrollados por el emprendimiento "Cabalgatas del Indio".

Asimismo, enfatizar la importancia sustancial de los emprendimientos que propugnan fortalecer el acervo cultural de nuestra provincia y que con un infatigable esfuerzo mantienen vivas las costumbres bonaerenses.

  
Dr. ALBERTO CONOCCHIARI  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto establecer el interés legislativo por el desarrollo del emprendimiento "Cabalgatas del Indio" el cual ha comenzado en el año 2011, y su objetivo es realizar paseos a caballo por Punta Indio, para que los visitantes se conecten con su sangre gauchesca tradicional.

La travesía a caballo una experiencia inolvidable para los jinetes amantes de la aventura, consiste en un día a caballo, donde se recorre a caballo el pequeño caserío olvidado a las veras del viejo ferrocarril, recorrer sus caminos vecinales llenos de historia y folklore, sus callejones y disfrutar de la inmensidad de la llanura pampeana cabalgando campo travieso.

Es un estilo de reconocimiento local, remontándose a los principios de siglo XIX, en épocas de constitución de la identidad bonaerense.

Este estilo de turismo sensorial, aporta una variante en la geografía de oferta turística de la región, asimismo, constituye la única en su especie, siendo un formato de reconocimiento cultural muy acentuado en la región patagónica y cuyana del país.

Cabalgatas del Indio, se encuentra emplazada en la comunidad de Álvarez Jonte, una pequeña población del partido de Punta Indio, nació el 1 de marzo de 1910 con la creación de la Escuela. Años después se estableció el ferrocarril lo que facilitó las comunicaciones.

Es menester que Álvarez Jonte es una comunidad establecida dentro de la Reserva de la Biosfera Parque Costero del Sur. El Parque Costero del Sur fue declarado Reserva Mundial de Biosfera Natural y Cultural por la UNESCO, el 8 de diciembre de 1984, en la intención de preservar una biota compuesta por costa del Río de la Plata, bosques xerófilos, pastizal pampeano y una incipiente formación de selva marginal, y su fauna asociada.

En el Partido de Punta Indio, donde se concentra más del 70% de la superficie del Parque Costero del Sur, existen disposiciones municipales que atenúan la tala de árboles, al impedir el transporte y comercialización de la leña de especies del lugar, así como de la extracción de juncos de las playas.

La superficie del Parque Costero del Sur, por Ley N° 12016, está prohibida la caza y/o captura de animales silvestres. Por Ley Provincial N° 12.016 de 1997 se declara como Refugio de Vida Silvestre a la franja costera en que se asienta el Parque Costero del Sur.

La Ley Provincial del Código Rural N° 10.081 de 1983, protege la fauna y flora del Parque Costero. Por último una Ordenanza Municipal del Partido de Punta Indio N° 294/1998, protege la flora autóctona, prohibiendo la tala del bosque nativo en la franja costera del Partido, que es parte del Parque Costero del Sur





*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*



La reserva de Biosfera es un paraje donde es posible poner a prueba y aprender cómo preservar la diversidad biológica y mejorar la gestión de los recursos naturales.

Se encuentra en territorio privado en su recorrido, abarcando campos de distintos propietarios, intervienen como actores principales la población local y las diversas instituciones educativas con el fin de cooperar en la preservación del área (desarrollo sostenible) tomando conciencia de los recursos y sus consecuencias si se los degrada, para conservarlos y disfrutarlos las generaciones presentes y futuras.

Posee particularidades que lo hacen único en su especie natural, forma parte de un cordón de selva en galería que originalmente se extendía hasta el Paraguay con especies en flora y fauna particulares.

Es también una Reserva Abierta, lo que determina la presencia del hombre regulada y controlada por un manejo adecuado, siendo el mismo custodio de la naturaleza.

En particular el emprendimiento, nacido en 2011, estableciendo ya una década de desarrollo de su actividad encuentra en sus ofertas una forma de ecoturismo en una región sensible ante la explotación del sector del ocio sin criterios de sostenibilidad ambiental.

Cabalgatas del Indio, cuentan sus fundadores, *"mas que un emprendimiento es una forma de vida"*. El deseo del emprendimiento es transmitir y compartir en el estado mas puro, que es el contacto real con la naturaleza, lograr que aquellas personas que contratan estas cabalgatas puedan desconectarse del mundo virtual y las redes, para pasar uno o mas días en contacto directo con el caballo y por ende, poder vivir estrechamente nuestras raíces argentinas.

*"Nuestra idea es transmitir las costumbres y cultura del hombre de campo, del "gaucho" y poder vivir el campo desde adentro y recorrerlo a caballo. Trabajamos a conciencia brindando la mejor calidad del servicio, el cual seguimos depurando cabalgata a cabalgata, priorizando ante todo la seguridad. Motivo por el cual contamos con las habilitaciones correspondientes, así como también seguros acordes a la actividad"*<sup>1</sup> así reza el sitio web del emprendimiento, realizado por Emilse y Juan Manuel.

En efecto, recalamos lo honrado y virtuoso de este emprendimiento, dedicado a inculcar en adultos y niños nuestras costumbres argentinas mas arraigadas, con el objetivo de que los visitantes pasen un gustoso día de campo, ensamblándose con nuestras tradiciones más profundas, rindiéndole de esta forma, culto a las mismas.

Son estos emprendimientos, los que nos fortalecen como Provincia, uniendo a familias o amigos en una travesía llena de cultura y tradiciones propias, experimentando los beneficios que la naturaleza brinda, sin producir ningún tipo de daño hacia ella.

<sup>1</sup> <https://www.cabalgatasdelindio.com/nosotros/>



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*



La búsqueda de una nueva variación en las mecánicas de ecoturismo y preservación ambiental constituye uno de los grandes desafíos de para la instauración de sostenibilidad y proyección a coste cero en términos ambientales.

Por todo lo expuesto, atravesados por esta nueva era virtual, creemos firmemente en que este tipo de servicios y experiencias aportan un enorme valor a nuestra Provincia y a nuestra cultura como país, por ello es solicito a las Sras Diputadas y Sres Diputados que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de declaración

  
**Dr. ALBERTO GONOCCHIANI**  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.